Ciudad y fecha:	Barbosa Santander, 01 de Marzo del 2023
Unidad:	Metropolitana de Tunja -Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>**X**</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table> .
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20040-22
Constancia de recibido No.	8
Contratista:	ALEJANDRA MAGDALENA OSORIO MATAJIRA
NIT del contratista:	1.098.736.409
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO GENERAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2022 por un valor de $12.201.795,00,00 +adición 001 Vigencia 2023 por un valor de ($6.100.897,00) valor total $18.302.692,00
Plazo de ejecución:	01/08/2022 al 15/03/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Cra 9 No 5c 2-54 Barrio Gaitán, Barbosa Santander, Establecimiento de Sanidad Primario - Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_**X**_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente ABELARDO DÍAZ TORRES Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Barbosa

Fecha de entrega certificada:	01/02/2023 AL 28/02/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022-2023	
Acta de recepción de bienes	No Aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES DEBOY	16	Médico General	$2.440.359,00	$2.440.359,00	$0	$2.440.359,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
8	01/03/2023	$2.440.359,00	$0,00	$2.440.359,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2.440.359,00	$0,00	$2.440.359,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Medico General de 22 horas semanales y 95 horas mensuales en la ESPRI-BARBOSA - UPRES DEBOY, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 8 correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero del 2023.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epicrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de los pacientes	Si_X_ No___	desarrolla las consultas dejando los registros en historia clínica del paciente
2	Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse	Si_X_ No___	practica y formula exámenes con el fin de anteceder diagnósticos y formular tratamientos
3	Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico.	Si_X_ No___	coordina y hace seguimiento a las acciones relacionadas con el apoyo diagnostico soportado en sisap
4	Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente.	Si_x_ No___	desarrolla las notificaciones semanales por intermedio de la unidad de enfermería
5	Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor del riesgo para la población.	Si_X_ No___	controla, cuida y efectúa la vigilancia epidemiológica correspondiente mediante las notificaciones semanales a sivigila
6	Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el	Si_X_ No___	presta los servicios de acuerdo a los lineamientos establecidos para el modelo de atención en salud y sus protocolos , registrados en sisap web

	modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.		
7	Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente. 8) Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	Si_X_ No___	efectúa la interconsulta de acuerdo a la demanda de agenda del establecimiento, y su productividad
8	Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	Si_X_ No___	desarrolla actividades de educación en la consulta y las programadas registradas en sisap
9	Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente; el profesional debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente	Si_X_ No___	prescribe los medicamentos ajustado al vademécum dela policía Nacional y adhiere a los protocolos, participa en los diferentes comités
10	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica.	Si_X_ No__	desarrolla las acciones normativas para el archivo y manejo documental teniendo en cuenta la normatividad
11	Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.	Si_X_ No___	se vincula de manera puntual con el paciente con el fin de prestar una atención en calidad a los usuarios y beneficiarios del SSPN suscrito en sisap
12	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	Si_X_ No___	Maneja los protocolos de archivo para la información que maneja en comités los cuales lidera
13	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si_X_ No___	porta su carnet de identificación dentro de las instalaciones
19	asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá	Si_X_ No___	asiste a las capacitaciones programadas dentro de los cronogramas establecidos por las diferentes áreas
20	el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si_X_ No___	desarrolla la macro agenda suscrita sin generar traumatismos enla prestación del servicio
21	Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	Si_X_ No___	desarrolla acciones para mantener su salud ,usa los elementos de protección personal para la atención de pacientes , informar de manera oportuna cualquier situación que se le pueda presentar en el desarrollo de su actividad
22	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a	Si_X_ No___	

	realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial		Mantiene las acciones de confidencialidad de la información referida y confiada en el uso de su labor y en la cual llegara a tener acceso, teniendo en cuenta su responsabilidad individual
23	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	Si_X_ No___	Mantiene a buen recaudo la información que recepciona o la cual le es entregada como objeto de la función que realiza , efectúa compromisos de confidencialidad soportados en actas
24	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	Si_X_ No__	Se adhiere a la normatividad suscrita , enmarcada en la protección de datos e información conocida producto de servicio
25	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si_X_ No___	Con las demás asignadas por el jefe del establecimiento encaminadas a fortalecer las acciones medicas
26	Pago aportes parafiscales vigentes	Si_X_ No___	No 25411707 del 23/02/2023
27	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si_X_ No___	Copia de pago electrónico para estampillas UPTC No 7273804 valor facturado $24.000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente **ABELARDO DÍAZ TORRES**
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Barbosa